

Buenos Aires, 30 de enero de 199 .

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la ejecución de los trabajos de restauración de fachadas y patios interiores del edificio de la calle Talcahuano 624, adjudicados a la firma "Ingeniero Raúl Aristides Bonaldi"; y

Considerando:

Que por resolución Nº 1290 de fecha 9 de noviembre ppdo., se aprobó el contrato de obra pública respectivo;


Que la empresa contratista ha presentado el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones, el que ha sido conformado desde el punto de vista técnico por la Prosecretaría de Arquitectura.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones obrante a fs. 4 de estos actuados, referido a la obra pública mencionada.

2º) Regístrese, remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura, y -por su intermedio- notifíquese a la empresa contratista, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI